



**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
RESUMEN EJECUTIVO
ACTA NÚMERO 03 DE 2025**

Sesión Extraordinaria
Asincrónica – No Presencial

Jueves 27 de marzo, hasta las 4:00 p.m. del viernes 28 de marzo de 2025

AGENDA

I. APROBACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA ASINCRÓNICA

II. ASUNTOS DE LA PLENARIA

1. Consideración del proyecto de respuesta al nuevo término para alegar en los procesos acumulados generados por demandas instauradas contra la designación del profesor José Ismael Peña por parte del CSU, como Rector de la Universidad Nacional de Colombia, aun cuando dentro de la oportunidad legal se atendió el traslado para formular alegatos de conclusión, dispuesto por auto del dos (2) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

DESARROLLO DE LA SESIÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 Acuerdo 19 de 2022 del Consejo Superior Universitario “Por el cual se adopta el Reglamento del Consejo Superior Universitario”, el Viceministro de Educación Superior, en su calidad de Presidente del Consejo Superior Universitario, autorizó la realización de una Sesión Extraordinaria Asincrónica – No Presencial.

El 27 de marzo de 2025, la Secretaria General remitió la agenda a los consejeros y consejeras, indicando la necesidad de convocar una sesión extraordinaria asincrónica para poner en consideración el proyecto de respuesta al nuevo término para alegar en los procesos acumulados generados por demandas instauradas contra la designación del profesor José Ismael Peña por parte del CSU, como Rector de la Universidad Nacional de Colombia, aun cuando dentro de la oportunidad legal se atendió el traslado para formular alegatos de conclusión, dispuesto por auto del dos (2) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

Igualmente, solicitó participar en la sesión brindando respuesta a los asuntos de la agenda antes de las 4:00 p.m. del día viernes 28 de marzo de 2025.

Esta sesión contó con la participación de los consejeros y consejeras:

Ricardo Moreno Patiño, Viceministro de Educación Superior.
Danna Nataly Garzón Polanía, designada por el Presidente de la República.
María Alejandra Rojas Ordóñez, designada por el Presidente de la República.
Lucía Botero Espinosa, designada por el Consejo Académico.
Laura Vianey Quevedo Álvarez, representante de los estudiantes.
Diego Alejandro Torres Galindo, representante de los profesores.
Víctor Manuel Moncayo Cruz, designado por el Consejo Nacional de Educación Superior – CESU.

DECISIONES ADOPTADAS

De acuerdo con la votación recibida por medio de correo electrónico, el Consejo Superior Universitario:

1. Aprobó con siete votos a favor

La realización de la sesión extraordinaria asincrónica del Consejo Superior Universitario número 03 de 2025.

2. Aprobó con seis votos a favor y uno en contra

El proyecto de respuesta para atender al nuevo término del Consejo de Estado para alegar en los procesos acumulados generados por demandas instauradas contra la designación del profesor José Ismael Peña por parte del CSU, como Rector de la Universidad Nacional de Colombia, aun cuando dentro de la oportunidad legal se atendió el traslado para formular alegatos de conclusión, dispuesto por auto del dos (2) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

Se expiden oficios N.CSU.1.005.0953-2025 y N.CSU.1.005.0954-2025

(original firmado por)
MARÍA FERNANDA LARA DÍAZ
Secretaria General